

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “HAIER - CASHBACK”.

Mediante las presentes Bases que a continuación se incluyen (las “Bases Legales”) de la PROMOCIÓN “HAIER - CASHBACK” (“la PROMOCIÓN”) que va a desarrollar HAIER IBERIA, S.L.U. con domicilio en Calle Metalurgia 53, 55, 08908, L’Hospitalet de Llobregat, Barcelona y con C.I.F. B -0887484796 (en adelante referida como “EL ORGANIZADOR”), se establecen las normas reguladoras por las que se rige la PROMOCIÓN, en la que se podrá obtener un reembolso desde setenta y cinco (75) euros hasta cien (100) euros por la compra de un producto en promoción de la línea *HAIER - aires acondicionados*. El valor del reembolso variará en función del producto comprado.

La Compañía QUANTUM MARKETING SOLUTIONS S.L. (en adelante “HELLOYALTY”) provista de NIF número B64873060 y con domicilio en calle Mandri 38, 2º 2ª, 08022 Barcelona, es la entidad encargada de la gestión de la presente PROMOCIÓN y del sorteo final.

El hecho de participar en la PROMOCIÓN implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases.

1. OBJETO

La PROMOCIÓN “HAIER - CASHBACK” (en adelante, la “PROMOCIÓN”) ha sido desarrollada por EL ORGANIZADOR, exclusivamente para los clientes que compren un producto de la línea *HAIER - aires acondicionados* durante la activación de la promoción en los puntos de ventas físicos adheridos (“PUNTOS DE VENTA”) y cumplan con las siguientes Bases. El valor del reembolso varía en función del producto comprado, tal y como queda indicado en el punto número cinco del presente documento.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN es España, incluidas las Islas Baleares y Canarias.

3. PLAZO

El período promocional es desde el 16 (dieciséis) de junio de 2025 (dos mil veinticinco) a las 00:00h (horario peninsular) al 31 (treinta uno) de julio de 2025 (dos mil veinticinco) a las 23:59h (horario peninsular). La fecha límite para registrarse es hasta el 8 (ocho) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco). Todo ello, sin perjuicio del plazo de caducidad para disfrutar el regalo que más adelante se detalla.

4. COMUNICACIÓN

EL ORGANIZADOR comunicará la PROMOCIÓN en materiales de comunicación puntos de ventas físicos adscritos a la promoción y páginas web de oficiales de los clientes de Haier Iberia SLU.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en la PROMOCIÓN y obtener un cash back entre **setenta y cinco (75) euros hasta cien (100) euros** por la compra de un producto en promoción, todos los mayores de 18 años que residan legalmente en España y que hayan comprado en un establecimiento físico u online adherido a la PROMOCIÓN uno de los productos especificados en el siguiente párrafo durante la activación de la PROMOCIÓN y que participen de acuerdo con la mecánica de la PROMOCIÓN establecida en las presentes Bases.

Se excluyen de la PROMOCIÓN sociedades y obras.

El producto en PROMOCIÓN con el que puedes optar al derecho de participación es:

- HAIER - FLEXIS (Reembolso setenta y cinco euros)
- HAIER - FLEXIS S (Reembolso setenta y cinco euros)
- HAIER - EXPERT (Reembolso cien euros)
- HAIER - CASSETTES (Reembolso cien euros)
- HAIER - CONDUCTOS (Reembolso cien euros)
- HAIER - SUELO-TECHO (Reembolso cien euros)
- HAIER - COLUMNNA (Reembolso cien euros)

En el Anexo I de la promoción se detallan los productos en promoción.

La mera participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación de la totalidad de las Bases Legales.

Se incluyen en la presente PROMOCIÓN compras del producto realizadas en tiendas online autorizadas a la venta de producto por Haber Iberia SLU.

Se aceptan exclusivamente compras online realizadas en los siguientes puntos de venta online y tienda física:

1. Leroy Merlin
2. Proselco
3. Obramat
4. El Corte Inglés
5. Bauhaus
6. Media Mark
7. Tien 21
8. Euronics
9. Milar
10. Megahogar (Caypre)
11. Medired
12. Ugesa
13. Cenor
14. Activa Lucas
15. Almce
16. Electrocash
17. Amesa-Ideamax
18. Master Cadena
19. Pascual Martí
20. Mi electro
21. Expert
22. Bazar el regalo
23. Kyoto Electrodomésticos
24. Basars Ricart (tienda física)
25. Electroprix (tienda física)
26. Todoprix (web)
27. Unebsa

6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del regalo, a excepción de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo postal, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

En los premios de importe superior a trescientos (300) euros, se deberá devolver firmada la carta de aceptación del premio antes de recibirlo, para cumplir con la obligación de retención de IRPF que obliga a practicar un ingreso a cuenta en la declaración a Hacienda.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Por la compra de HAIER - Aires Acondicionados se puede conseguir un reembolso de entre **setenta y cinco (75) euros hasta cien (100) euros**, a través de Bizum. El usuario debe seguir los siguientes pasos:

- El usuario escanea el código QR que encontrará en el punto de venta adherido que le llevará directo a la web promocional de registro.
- El cliente adquiere cualquier producto de la gama HAIER - Aires Acondicionados en establecimiento de confianza habitual.
- Una vez realizada la compra, el usuario deberá escanear el código QR o ingresar la URL proporcionada. (www.enfriatubolsillo.com) para registrar el ticket de compra con el producto en promoción.
- Aceptar las Bases Legales y clicar en "PARTICIPAR".
- Registrar el ticket de compra cargando una fotografía del mismo y facilitar los siguientes datos:
 - o Datos personales
 - NOMBRE
 - APELLIDOS
 - COMERCIO
 - TELÉFONO DE CONTACTO
 - CORREO ELÉCTRONICO
 - o Datos del ticket de compra del producto
 - NÚMERO DE TICKET
 - FECHA DE COMPRA
 - ADJUNTAR FOTO DEL TICKET DE COMPRA
- HELLOYALTY gestionará la participación en un plazo de 72 horas laborables y si el registro es conforme a las presentes bases legales el usuario recibirá un correo con las indicaciones para obtener su premio, en caso de no ser conforme el usuario recibirá un correo con el motivo de rechazo de su participación.
El reembolso correspondiente se hará mediante Bizum.

No obstante, a lo anterior, la entrega efectiva del premio quedará supeditada a la comprobación, por parte de la compañía organizadora y/o la encargada de la gestión, de que los participantes cumplen con las condiciones de estas bases. El ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY podrán pedir al participante ganador la factura de servicio como comprobante de cumplimiento de las condiciones para el acceso a la PROMOCIÓN y recepción del premio.

En caso de no cumplir con las normas de la PROMOCIÓN o de existir algún error u omisión en los datos facilitados, que impidan su identificación o contacto, el ganador perderá el derecho a obtener el premio.

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY, quedan exentas de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes en la PROMOCIÓN, en el caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éstos se hayan equivocado al introducir su dirección

de email. En estos supuestos, así como ante cualquier causa no imputable a EL ORGANIZADOR y a HELLOYALTY que impida la entrega de los regalos, se considerará que los participantes renuncian a dicho premio, renunciando a reclamar en cualquier concepto a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

El premio a otorgar durante el periodo promocional es un reembolso desde **setenta y cinco (75) euros hasta cien (100) euros** por cupón aplicable a un producto de la gama HAIER - Aires Acondicionados comprado en periodo promocional. El valor del premio variará en función del producto comprado.

Además, salvo disposición expresa en contrario, el ORGANIZADOR y HELLOYALTY no son responsables de pérdidas, robos, daños o lesiones causadas por la participación en el sorteo, la aceptación del premio o durante el viaje mencionado anteriormente.

El valor indicado para el premio corresponde al precio de venta al público estimado en la fecha de redacción del reglamento, se proporciona únicamente como indicación y está sujeto a variaciones.

El premio no puede ser cambiado por otros premios, ni por dinero en efectivo, ni por cualquier otro bien o servicio. En ningún caso los premios ofrecidos podrán ser intercambiados por su valor en efectivo.

8. RESTRICCIONES DE USO

No podrán participar en la PROMOCIÓN el personal laboral de EL ORGANIZADOR, ni de las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, ni de los puntos de venta, ni sus familiares en primer y segundo grado, así como las empresas contratadas para la gestión de la presente PROMOCIÓN y los empleados de éstas.

La PROMOCIÓN está limitada a un máximo de EXPERT - 100 unidades, FLEXIS - 450 unidades, CASSETES, SUELO-TECHO, CONDUCTOS y COLUMNA - 100 unidades o hasta pasados los 30 días desde el inicio.

La promoción está limitada a un *cash back* por persona, se comprobará mediante DNI, correo electrónico y/o dirección IP.

Es responsabilidad del usuario disponer de la documentación necesaria y cumplir todos aquellos requisitos necesarios para poder disfrutar del premio.

Los regalos de la presente PROMOCIÓN en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, devolución, compensación o canje por su valor monetario ni por otro regalo.

9. INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la PROMOCIÓN podrán enviar/plantear sus consultas durante la vigencia de esta a través de la siguiente dirección de e-mail: **info@helloyalty.com**. Sólo se atenderán las solicitudes de información, reclamaciones y demás peticiones que lleguen a través de las vías establecidas en este apartado.

El hecho de participar en la PROMOCIÓN implica necesariamente la aceptación de la Política de Privacidad de la misma. Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a EL ORGANIZADOR y a HELLOYALTY en el marco de esta PROMOCIÓN son verdaderos y exactos. EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se hacen responsables de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos facilitados en el curso de la PROMOCIÓN por los participantes, que imposibiliten su identificación y/o localización y/o la entrega del premio.

EL ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier anomalía en la operatividad del Sitio Web y/o de cualquier otro elemento relacionado con la PROMOCIÓN que, por causas técnicas, o de otra naturaleza, ajenas a EL ORGANIZADOR pudiera interrumpir, suspender o impedir el desarrollo y/o participación en la presente PROMOCIÓN y/o entrega de los regalos, renunciando el participante a reclamar a tales efectos a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

10. PRIVACIDAD. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, EL ORGANIZADOR informa a participantes y ganadores (en adelante también interesados) que los datos personales que se faciliten para participar en la presente PROMOCIÓN serán tratados de acuerdo con las siguientes Bases:

a) Finalidades de tratamiento y cesiones de los datos de los interesados: Los datos de los participantes en la presente PROMOCIÓN serán tratados por EL ORGANIZADOR, y en su caso por los encargados de tratamiento, entre otros HELLOYALTY, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente PROMOCIÓN, y en caso de resultar ganador, verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la PROMOCIÓN.
- Gestionar su registro en la PROMOCIÓN si ésta se desarrolla por web, para lo cual además el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos legales publicados en la web promocional.
- Comunicar al interesado el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico y postal, bien directamente por parte de EL ORGANIZADOR o por HELLOYALTY. Se entenderán por correctos los datos que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la PROMOCIÓN.
- Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.
- Comunicación y PROMOCIÓN de acciones comerciales realizadas por EL ORGANIZADOR, en caso de que así acepte expresamente al momento de darse de alta en el formulario a través de la casilla al efecto.

b) Consentimiento del interesado para el tratamiento: La inscripción y participación del interesado en la presente PROMOCIÓN supone la plena aceptación expresa del tratamiento de sus datos personales a las finalidades de tratamiento indicadas. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente PROMOCIÓN. No obstante, lo anterior, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, los cuales podrá ejercitar en los términos indicados en las presentes Bases y en el apartado e).

c) Actualización de los datos: se pone en conocimiento del interesado que, como titular de los datos proporcionados a EL ORGANIZADOR, queda obligado a comunicar en el menor plazo de tiempo a EL ORGANIZADOR cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comunique lo contrario a EL ORGANIZADOR se entenderá que los datos proporcionados por el interesado son exactos y actuales.

d) Alcance del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado: Lo establecido en las presentes Bases, en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los participantes y ganadores, es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos

comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente PROMOCIÓN.

e) Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación de tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas: Los participantes, ganadores y cualesquiera otros interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad, o cualesquiera otros legalmente reconocidos, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito, durante el plazo promocional al Encargado del Tratamiento, Quantum Marketing Solutions, S.L., C/ Mandri nº38 2º 2ª, 08022 Barcelona o enviando un correo electrónico a la dirección info@helloyalty.com, indicando en el asunto "Protección de datos" y acreditando su identidad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

f) El ORGANIZADOR informa que sus datos personales serán cedidos a terceros para envíos posteriores de comunicaciones comerciales, con previa aceptación del usuario, salvo que exista una obligación legal. Por otro lado, aquellos prestadores de servicios del ORGANIZADOR que desarrollen funciones relacionadas con las finalidades de tratamiento descritas podrán tener acceso a sus datos personales en calidad de Encargados de tratamiento, para lo cual, se garantiza que adoptarán las políticas y medidas de Protección de Datos Personales necesarias para un correcto tratamiento de los mismos.

Asimismo, sus datos pueden ser transferidos, con el objetivo de dar cumplimiento a las finalidades de tratamiento, a compañías fuera del ámbito de aplicación del RGPD, para lo cual el ORGANIZADOR garantiza que ha adoptado las medidas de protección necesarias con el objetivo de homogeneizar y garantizar el tratamiento de sus datos al previsto en la normativa aplicable dentro de la Unión Europea.

g) Transcurrido un mes de la fecha límite de reclamación por parte del usuario, HELLOYALTY procederá proactivamente a la eliminación de los datos registrados por los participantes. Es responsabilidad del organizador la total eliminación de la base de datos sin posibilidad de recuperar la información una vez transcurrida la fecha.

11. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta PROMOCIÓN por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la PROMOCIÓN, se hará constar en las presentes Bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación. Los participantes renuncian a reclamar a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY con motivo de las modificaciones que pudieran realizarse en base a la presente cláusula.

12. DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

13. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

La presente PROMOCIÓN pretende dar igualdad de oportunidades entre los consumidores participantes, por lo que deberán respetarse estrictamente las normas de la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la pérdida del derecho a participaren la PROMOCIÓN y de cualquier

derecho derivada de la misma, sin que tenga el participante nada que reclamar a tal efecto a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de excluir de la participación en la PROMOCIÓN a todos aquellos participantes cuya actuación sea contraria a la ley, a la moral y/o atenten contra la imagen de EL ORGANIZADOR. Los participantes se comprometen a no vulnerar los derechos de intimidad e imagen de terceros, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades derivadas de dicho incumplimiento.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a no permitir la participación de una persona cuando estime que la misma realiza un mal uso, o un uso fraudulento de esta iniciativa y, en concreto, de su condición de participante en la PROMOCIÓN (incluyendo el recibir ayuda y/o ventaja para manipular la participación). A título enunciativo y no limitativo, se entiende un mal uso o uso fraudulento el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un Participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal, incluyendo expresamente el derecho a participar en la presente PROMOCIÓN sin que, en virtud de ello, el mismo tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY en ningún concepto.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases serán eliminadas y no serán tenidas en consideración a los efectos de la PROMOCIÓN.

14. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se reservan el derecho de cancelar o modificar la PROMOCIÓN en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña de PROMOCIÓN, ya sea por motivos técnicos, manipulación de la PROMOCIÓN, o por cualquier otro motivo de fuerza mayor sin que, en virtud de ello, el participante tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY.

15. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

En tanto que la presente PROMOCIÓN exige la participación a través de Internet, EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se excluyen de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante la cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se responsabilizan del correcto funcionamiento de la Web Promocional y del mecanismo de canje de los códigos por causa de interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware del consumidor en el momento de canje, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, tanto EL ORGANIZADOR como HELLOYALTY emplearán sus mejores esfuerzos para mitigarlas.

16. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospechen que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente PROMOCIÓN o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al regalo que eventualmente hubiese obtenido sin que el mismo ostente derecho alguno a reclamar a tal respecto ni a la entidad organizadora ni a la encargada de la gestión.

Al participar en esta PROMOCIÓN el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre la web promocional y sobre los materiales de publicidad de esta PROMOCIÓN corresponden a EL ORGANIZADOR o a terceros. La reproducción, distribución, comunicación pública o transformación no autorizada de la web, así como de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al disfrute de los premios.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la PROMOCIÓN y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

El único responsable de la organización de la PROMOCIÓN es el ORGANIZADOR. Los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercializan los productos de la marca NUTIRA, objeto de la PROMOCIÓN son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la PROMOCIÓN.

17. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases Legales de esta PROMOCIÓN están disponibles en la web promocional www.enfriatubolsillo.com, para que los participantes puedan informarse de las condiciones de la misma.

18. PREMIOS

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realicen los ganadores, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

19. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La presente PROMOCIÓN se rige por lo establecido en las presentes Bases Legales y en su defecto por lo establecido en la legislación española.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases Legales o en el desarrollo de la PROMOCIÓN, se estará a los criterios que aplique EL ORGANIZADOR, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

20. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en esta PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes Bases Legales y/o de las demás condiciones o términos referidos en las mismas y del criterio de EL ORGANIZADOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

ANEXO I

Listado de los productos aceptados en LA PROMOCIÓN.

EXPERT	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AS25XCAHRA	100 €
AS25XCAHRA-MB	100 €
AS35XCAHRA	100 €
AS35XCAHRA-MB	100 €
AS50XCAHRA	100 €
AS50XCAHRA-MB	100 €
1U25S2SM1FA-2	100 €
1U35S2SM1FA-2	100 €
2U40S2SM1FA	100 €
2U50S2SM1FA-3	100 €
3U55S2SR5FA	100 €
3U70S2SR5FA	100 €
4U75S2SR5FA	100 €
4U85S2SR5FA	100 €

FLEXIS	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AS25S2SF1FA-WH	75 €
AS25S2SF1FA-BH	75 €
AS35S2SF1FA-WH	75 €
AS35S2SF1FA-BH	75 €
AS50S2SF1FA-WH	75 €
AS50S2SF1FA-BH	75 €
AS71S2SF1FA-WH	75 €
AS71S2SF1FA-BH	75 €
1U25S2SM1FA-2	75 €
1U35S2SM1FA-2	75 €
1U50S2SJ2FA-2	75 €
1U71S2ST1FA	75 €
2U40S2SM1FA	75 €
2U50S2SM1FA-3	75 €
3U55S2SR5FA	75 €
3U70S2SR5FA	75 €
4U75S2SR5FA	75 €
4U85S2SR5FA	75 €

FLEXIS S	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AS25SBBHRA-MW	75 €
AS25SBBHRA-MB	75 €
AS35SBBHRA-MW	75 €
AS35SBBHRA-MB	75 €
AS50SDBHRA-MW	75 €
AS50SDBHRA-MB	75 €
AS71SEPHRA-MW	75 €
AS71SEPHRA-MB	75 €
1U25DEBFRA-S	75 €
1U35DEBFRA-S	75 €
1U50KEBFRA-S	75 €
1U71WEPFRA-S	75 €
2U40S2SM1FA	75 €
2U50S2SM1FA-3	75 €
3U55S2SR5FA	75 €
3U70S2SR5FA	75 €
4U75S2SR5FA	75 €
4U85S2SR5FA	75 €

CONDUCTOS BAJA/MEDIA PRESIÓN	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AD25S2SS1FA(H)	100 €
AD35S2SS1FA(H)	100 €
AD50S2SS1FA(H)	100 €
AD71S2SS1FA(H)	100 €
1U25S2SM1FA-2	100 €
1U35S2SM1FA-2	100 €
1U50S2SJ2FA-2	100 €
1U71S2SR3FA	100 €
AD35S2SM3FA(H)	100 €
AD50S2SM3FA(H)	100 €
AD71S2SM3FA(H)	100 €
AD105S2SM8FA(H)	100 €
AD125S2SM8FA(H)	100 €
AD140S2SM8FA(H)	100 €
AD160S2SM3FA(H)	100 €
1U35S2SM1FA-2	100 €
1U50S2SJ2FA-2	100 €
1U71S2ST1FA	100 €
1U105S2SS2FA	100 €
1U105S2SS1FB	100 €
1U125S2SN2FA	100 €
1U125S2SN2FB	100 €
1U140S2SN1FA	100 €
1U140S2SN1FB	100 €

1U140S2SP2FA	100 €
1U140S2SP2FB	100 €
1U160S2SP1FB	100 €

Cassette 71 HC	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AB71S2SR1FA(H)	100 €
1U71S2SR3FA	100 €
PB-950QB(H)	100 €
YR-HQS01	100 €

Cassette 105 HC Mono	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AB105S2SR1FA(H)	100 €
1U105S2SQ1FA	100 €
PB-950QB(H)	100 €
YR-HQS01	100 €

Cassette 105 HC Trifase	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AB105S2SR1FA(H)	100 €
1U105S2SS1FB (2024)	100 €
PB-950QB(H)	100 €
YR-HQS01	100 €

Cassette 125 HC Mono	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AB125S2SR1FA(H)	100 €
1U125S2SN3FA	100 €
PB-950QB(H)	100 €
YR-HQS01	100 €

Cassette 125 HC Trifase	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AB125S2SR1FA(H)	100 €
1U125S2SN3FB	100 €
PB-950QB(H)	100 €
YR-HQS01	100 €

Cassette 140 HC Mono	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AB140S2SR1FA(H)	100 €
1U140S2SN2FA	100 €
PB-950QB(H)	100 €
YR-HQS01	100 €

Cassette 140 HC Trifase	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AB140S2SR1FA(H)	100 €
1U140S2SN2FB	100 €
PB-950QB(H)	100 €
YR-HQS01	100 €

Cassette 140 HC Trifase (Dos Ventiladores)	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AB140S2SR1FA(H)	100 €
1U140S2SP2FB (T 2V) (2024)	100 €
PB-950QB(H)	100 €
YR-HQS01	100 €

Cassette 160 HC Trifase	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AB160S2SR1FA(H)	100 €
1U160S2SP1FB (2024)	100 €
PB-950QB(H)	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 35 HC	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC35S2SG2FA(H)	100 €
1U35S2SM1FA-2 (2024)	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 50 HC	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC50S2SG2FA(H)	100 €
1U50S2SJ2FA-2 (2024)	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 71 HC	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC71S2SG2FA(H)	100 €
1U71S2SR3FA	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 105 HC Mono	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC105S2SH2FA(H)	100 €
1U105S2SQ1FA	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 105 HC Trifase	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC105S2SH2FA(H)	100 €
1U105S2SS1FB (2024)	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 125 HC Mono	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC125S2SK2FA(H)	100 €
1U125S2SN3FA	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 125 HC Trifase	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC125S2SK2FA(H)	100 €
1U125S2SN3FB	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 140 HC Mono	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC140S2SK2FA(H)	100 €
1U140S2SN2FA	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 140 HC Trifase	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC140S2SK2FA(H)	100 €
1U140S2SN2FB	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 140 HC Trifase (Dos Ventiladores)	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC140S2SK2FA(H)	100 €
1U140S2SP2FB (2024)	100 €
YR-HQS01	100 €

Suelo-techo 160 HC Trif	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AC160S2SK2FA(H)	100 €
1U160S2SP1FB (2024)	100 €
YR-HQS01	100 €

Columna 140 (H) Mono	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AP140S2SK1FA(H)	100 €
1U140S2SN2FA (NEW 2025)	100 €
YR-HQS01	100 €

Columna 140 (H) TrifASE	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AP140S2SK1FA(H)	100 €
1U140S2SN2FB (NEW 2025)	100 €
YR-HQS01	100 €

Columna 160 (H) Trif 2 Ventiladores	
Referencias que entran en promoción:	Premio asociado
AP160S2SK1FA(H)	100 €
1U160S2SP1FB	100 €
YR-HQS01	100 €